Año de 1881. Viérnes 16 de Diciembre. Núm. 151.

Boletin Oficial
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas extricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los de los pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 de Noviembre de 1857.*)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales*, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general.

SECCION OFICIAL.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Astúrias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR.—Num. 10.

La empresa de los coches «La Madrileña» establecida en esta Capital, por escrito presentado á este Gobierno, hace presente que, por el estado de los caminos, establece desde el dia 22 del corriente, los precios siguientes:

De Segovia á Villalba.

Berlina	95 reales.
Interior	80
Cabriolé	60

Lo que he dispuesto se haga saber al público por medio del Boletin á los efectos oportunos.

Segovia 15 de Diciembre de 1881

EL GOBERNADOR,
Toribio Ruiz de la Escalera.

CIRCULAR.—Num. 11.

La empresa de los coches de los señores de Oliva y compañía establecida en esta Capital, por escrito presentado à este Gobierno, hace presente que los precios señalados son los siguientes:

De Segovia á Villalba.

1.ª Berlina	75 reales.
2.ª Id	70
Interior	60
Cupé	40

Lo que he dispuesto se haga saber al público, por medio del Boletin á los efectos oportunos.

Segovia 15 de Diciembre de 1881.

EL GOBERNADOR,
Toribio Ruiz de la Escalera.

SECCION DE FOMENTO.

Ferro-carriles.

Publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia correspondientes à los dias 16, 18 y 21 de Noviembre último, las relaciones rectificadas de las fincas que, radicantes en término de los pueblos de Torredondo, Perogordo, Ciruelos de Coca, la Armuña, Villagonzalo y Nieva, ha de ocupar el ferro-carril que desde esta poblacion ha de dirigirse à la villa de Medina del Campo, este Gobierno de provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 de la ley de Expropiacion forzosa, ha acordado señalar el plazo de ocho dias á fin de que los dueños de las referidas fincas comparezcan ante el Alcalde respectivo á hacer la designacion del perito que á cada uno ha de representar en las operaciones que en dicho artículo se determinan.

Segovia 15 de Diciembre de 1881.

EL GOBERNADOR,
Toribio Ruiz de la Escalera.

COMISION PROVINCIAL.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 3.º de la Instruccion de 9 de Agosto de 1877 para la liquidacion y abono de suministros, esta Comision provincial en union del Comisario de Guerra de la plaza, ha fijado para los que se ejecuten durante el mes de la fecha por los Ayuntamientos de la provincia, los precios-medios que á continuacion se expresan:

	Ptas. cets
Racion de pan 0'70 kilógramos.	» 27
Id. de cebada 3'95 kilógramos (equivalentes á 6 cuartillos ó 6.9375 litros)	» 80
Id. ordinaria de paja 6 kilógrs.	» 21
Litro de aceite	1,16
Kilógramo de carbon	» 10
Kilógramo de leña	» 05

Segovia 13 de Diciembre de 1881.—El Vicepresidente de la Comision provincial, A. Perez Rubio.=El Comisario de Guerra, Amador Serrano.

Direccion general de la Deuda pública.

Habiéndose estraviado la Inscripcion nominal de la renta del 3 por 100 consolidado intrasferible número 21.929, perteneciente al Colegio de Niñas huérfanas de Cuellar, provincia de Segovia, en concepto de Instruccion pública, de capital 2.743'36 reales, se hace saber al público por el presente anuncio, que la persona en cuyo poder se halle, la presente en esta Direccion general, ó en la Administracion económica de la referida provincia, dentro del término de 30 dias, á contar desde su publicacion en los periódicos oficiales, pasados los cuales sin que haya tenido efecto la presentacion será declarada nula, de ningun valor ni efecto y fuera de circulacion, procediéndose á su cancelacion y definitiva amortizacion, emitiéndose otra en su equivalencia á favor del referido Colegio.

Madrid 29 de Noviembre de 1881.=El Director general, P. O., Mauricio Rodriguez Arroquia.

Administracion económica de la provincia de Segovia.

CIRCULAR.

Ampliada y rectificada por la Administracion económica de Salamanca la nota de los efectos timbrados sustraidos del almacen de Estancadas de dicha provincia, publicada en el Boletin oficial, núm. 148, correspondiente al dia 9 de los corrientes; he acordado declarar anulada la referida nota en cumplimiento á lo dispuesto por la Direccion general del ramo, en comunicacion de 9 del actual y publicar á continuacion de la presente la rectificacion de dichos efectos, declarándolos anulados, previniendo á los señores Subalternos de Rentas Estancadas y Estanqueros de la provincia, se sirvan dar conocimiento á esta oficina de cualquiera persona que pudiera presentarse á vender ó cambiar algunos de los efectos de que se trata, poniendo á disposicion de los Tribunales de justicia los efectos que se sospechasen fueren de los sustraidos, juntamente con las personas en cuyo poder se encontrasen.

Segovia 13 de Diciembre de 1881.=El Jefe de la Administracion, José Joaquin de Urrengoechea.

Nota de las clases y numeracion de los efectos timbrados sustraidos del almacen de Estancadas de Salamanca, ampliada y rectificada.

97	pliegos de pagos al Estado, de 2'50 pesetas, números 63.316 al 63.367, y del 64.681 al 64.705.
28	id. id. de 125 pesetas, del número 2.463 al 2.490.
18	id. id. de 250 pesetas, del número 2.208 al 2.225.
25	pólizas de seguros del Sello 11.º, pliego número 12.427.
5.797	sellos de recibos y cuentas, de 12 céntimos, pliegos números 11.415 al 11.443.
125.038	id. de Correos y Telégrafos de 25 céntimos, pliegos números 717.451 al 717.950, 577.681 al 577.697 y 577.192 al 577.300.
1.308	id. id. de 40 céntimos, pliegos números 19.334 al 19.339.
6.619	id. id. de 1 peseta, pliegos números 62.771 al 62.836.
4.121	id. de guerra, de 10 céntimos pliegos números 217.805 al 217.824.
2.806	id. id. de 25 céntimos, pliegos números 1.648 al 1.660.
200	id. id. de 50 céntimos, números 6.668 y 6.669.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ELECCIONES.

Continuacion.

En cumplimiento de lo terminantemente preceptuado por el artículo 92 de la vigente ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878, se insertan á continuacion las listas numeradas de los electores que han tomado parte en la eleccion de Diputados á Córtes, efectuada el dia 21 de Agosto próximo pasado, en las ochenta y ocho Secciones de los cuatro Distritos en que se halla dividida la provincia, y el resúmen de votos obtenidos en cada una de aquellas por los respectivos candidatos.

Segovia 12 de Diciembre de 1881.

EL GOBERNADOR,

Toribio Ruiz de la Escalera.

Seccion de Carrascal del Rio.

1 D. Anastasio Poza García.
2 Luis Gonzalez Madrueño.
3 Saturnino Bravo Ortiz.
4 Mateo Gonzalez Sacristan.
5 Domingo Roja Peña.
6 Vicente Arranz Orcajo.
7 Mariano Poza Antona.
8 Benito Lovo Poza.
9 Ramon Quintana.
10 Juan Gomez y Gomez.
11 Gregorio Revenga Lovo.
12 Santiago Valle Benito.
13 Santos Lovo Calvo.
14 Guillermo Ortiz Antona.
15 Francisco Quintana de Pablo
16 Manuel Carrasca Garavilla.
17 Lorenzo Matesanz García.
18 Miguel Cruz de la Antoran.
19 Paulino Rodrigo Martin.
20 Gonzalo Rubio Alonso.
21 Vicente Gonzalez Velasco.
22 Tomás Gonzalez Arranz.
23 Andrés Antona Sanz.
24 Nicolás Sanz Poza.
25 Antonio Sanz Cruz.
26 Clemente Sanz Poza.
27 Matías Matesanz García.
28 Matías Antona Pascual.
29 Benito Hernandez Fraile.
30 Francisco Gonzalez Antona.
31 Casimiro Gomez Fraile.
32 Pablo Arroyo Sanz.
33 Manuel Martin Poza.
34 Andrés Calvo Peña.
35 Márcos Madroño.
36 Francisco Madroño Maldonado.
37 Pedro Lovo.
38 Pedro Lovo Martin.
39 Sebastian Sanz de la Cruz.
40 Santiago Antona Ortiz.
41 Marcelino Gonzalez Sanz.
42 Manuel Peña.
43 Luis Ortiz Antona.
44 Santos García Lovo.
45 Baltasar Peña.
46 Dámaso Ortiz Gonzalez.
47 Juan Gómez Fuente.
48 Ponciano Ortiz Olgueras.
49 Frutos Matesanz.
50 Higinio Cristóbal.
51 Lorenzo Poza.
52 Genaro Lovo.
53 Francisco Fresnillo Maldonado.
54 Ramon Poza.
55 Rosendo Rodrigo Martin.
56 Felipe Rubio Bravo.
57 Cosme Lovo.
58 Ruperto Poza.
59 Leandro Poza.
60 Agustin Martin.
61 Higinio Poza.
62 Bonifacio Poza.
63 Lorenzo Poza Baquerizo.
64 Domingo García Mate.
65 Pedro Lovo.
66 Mauricio Peña.
67 Juan Lovo.
68 Márcos Lovo.
69 Mateo Lovo.
70 Ramon Lovo.
71 Julian Fresnillo.
72 Santiago Lovo.
73 Benito Fresnillo.
74 Damian Lovo.
75 Cipriano García.
76 Francisco Madrueño.
77 Mariano Poza.
78 Nicolás Rodrigo.
79 Gabriel Sanz Vicente.
80 Tiburcio Martin.
81 Julian Lovo Pelayo.
82 Gabriel Portal Luciañez.
83 Angel Martin Poza.
84 Simon Pecharroman.
85 Pio Pablo de Matesanz.
86 José Valle Martin.
87 Marcelino Gomez de Pablo.
88 Simon Pablo Revenga.
89 Casimiro Martin de Pablo.
90 Venancio Calvo Lovo.
91 Victor Revenga Lovo.
92 Ramon Lovo.
93 Norverto Pablo Gomez.
94 Pedro Alonso Quintana.
95 Benito Ortiz Quintana.
96 Nicolás de la Cruz.
97 Fernandez Gonzalez Sanz.
98 Santos de la Cruz.
99 Lorenzo Poza Quintana.
100 Mariano Arroyo Quintana.
101 Rafael Yagüe Calvo.
102 Márcos Antona Poza.
103 Mateo Rodrigo Antona.
104 Pedro Valle Antoran.
105 Martin Rubio Bravo.
106 Gervasio Guerra.
107 Luis Lopez Valle.
108 Anastasio Valle Poza.
109 Clemente Cuesta Barrios.
110 Marcelino Antona Francisco
111 Mariano Guerra.
112 Manuel Fresnillo.
113 Cándido Poza Moreno.
114 Tomás Martin Rodriguez.
115 Andrés Rodrigo García.
116 Pedro Rodrigo Ayuso.
117 Manuel Revenga Morales.
118 Felipe Valle de Pablo.
119 Gervasio Pablo de Pablo.
120 Luciano Madrueño de Pablo
121 Luis Pablo de Gonzalez.
122 Gregorio Gomez de Pablo.
123 Jacinto Rodrigo Valle.
124 Gregorio Rodrigo Valle.
125 Genaro Calvo Peña.
126 Gaspar Gonzalez Velasco.
127 José Poza de Pablo.
128 Alejandro Quintana y Quintana.
129 Lorenzo Gomez Hernansanz.
130 Nicolás Alonso Baquerizo.
131 Juan Rejidor Galindo.
132 Julian Quintana Sacristan.
133 Higinio Pablo Gonzalez.

Seccion de Cantalejo.

1 D. Eugenio Lovo Heras.
2 Rosendo Diego San.
3 Gerónimo Alvarez Braña.
4 Pascual Herrero Sanz.
5 Manuel Vírseda Gomez.
6 Félix Vírseda Gomez.
7 Canuto Sanz Heras.
8 Tomás Sanz Arranz.
9 Juan Vírseda Gomez.
10 José Arranz Diego.
11 Domingo Sanz Escorial.
12 Nicolás Sacristan Matesanz.
13 Castor Gomez Sanz.
14 Pedro Diego Calvo.
15 Márcos Moreno Sanz.
16 Pedro Diego Gil.
17 Frutos Miguel Gil.
18 Nicolás Bravo Lucas.
19 Pio Sanz Heras.
20 Angel Sanz Miranda.
21 Gervasio Sanz Lovo.
22 Santiago Sanz Gomez.
23 Santiago Sanz Bravo.
24 Nicolás Bravo Merino.
25 Mariano Bravo García.
26 Paulino Sanz Diego.
27 Ladislao Tejedor Tardon.
28 Valentin Rodriguez Gil.
29 Juan Gomez Lovo.
30 Ceferino Sanz.
31 Guillermo Sacristan Matesanz
32 Mariano Gil San.
33 Eugenio Sanz San.
34 Cayetano Sacristan Mate.
35 Julian Bravo García.
36 Basilio Heras San.
37 Plácido Miguel Sanz.
38 Nicasio Moreno Diego.
39 Indalecio Santos Bravo.
40 Eugenio Escorial Miranda.
41 Victor Sacristan Heras.
42 Antonio Mardomingo Adrado.
43 Justo Arranz Gil.
44 Manuel Arranz Lovo.
45 Juan Martin Diego.
46 Celestino Sanz Lovo.
47 Aquilino Sacristan de Miguel
48 Angel Matesanz Gil.
49 Antonio Gomez Lucas.
50 Pedro Matesanz Sanz.
51 Mariano Sanz Sanz.
52 Angel García Gil.
53 Casimiro Diez Gomez.
54 Vicente Sanz Arenal.
55 Gregorio Sacristan Zamarra
56 Julian San Inocencio.
57 Pedro Sanz Herrero.
58 Eugenio Lovo Matesanz.
59 Telesforo Rodriguez Gomez.
60 Gregorio Sanz Abad.
61 Lino Zamarro Herrero.
62 Anastasio Matesanz Sanz.
63 Felipe Moreno Santos.
64 Manuel Vírseda Sanz.
65 Donato Lucas Matilla.
66 Isidro Sanz Herrero.
67 Roman Lovo Diego.
68 Pablo Sanz Martin.
69 Antolin Merino Zamarro.
70 Luciano Herrero Sta. María.
71 Silvestre Arran Lovo.
72 Ramon Lovo Lucas.
73 Luis García Sanz.
74 Pedro Lozano Lopez.
75 Mariano Moreno Sanz.
76 Galo Santos Herrero.
77 Gregorio Arranz Diego.
78 Francisco Bravo Lucas.
79 Casiano Zamarro Herrero.
80 Miguel Zamarro Carrion.
81 Lorenzo Fresneda Zamarro.
82 Valentin Heras Sanz.
83 Atanasio Martin Diego.
84 Antonio Lucas Verar.
85 Francisco Alvaro Benito.
86 Meliton Francisco Zamarro.
87 Basilio Lucas Matilla.
88 Vicente Matesanz Sanz.
89 Roduero Lucas Heras.
90 Antolin Sanz Marinas.
91 Miguel Sanz. Elías
92 Calvo Diego. Froilan
93 Matesan Diego. Lucas
94 Miranda Sanz. Romualdo
95 Vírseda Gomez. Luis
96 Sacristan Zamarro Fausto.
97 Diego Diez. Nicasio.
98 Escorial Bravo. Valentin
99 Sanz Herrero. Guillermo
100 Sanz Bravo. Eugenio
101 Sanz Arenal. Isidoro
102 Sanz de Miguel. Eduardo
103 Escorial Bravo. Eugenio
104 Sanz Lobo. Domingo
105 Guedan Zamarro. Isidro
106 Sanz Lobo. Auleriano
107 Moreno Diego. Manuel
108 Matey Casado. Mariano
109 Bravo Gomez. Nicolás
110 Matilla Fresneda. Valentin
111 Sanz Heras. Manuel
112 San Inocencio. Victor
113 Benito Matey. Marcos
114 Santos Herras. Ramon
115 Gil Diego. Felipe
116 Gil Fernandez. Pio
117 Diego Matesanz. Felix
118 Gil Barrio. Leandro
119 Sanz Lobo. Domingo
120 Marañon Yagüe. Francisco

Seccion de Aldeonsancho.

La Orden. D. Eduardo
2 Santos Heras. Félix
3 Guedan Martin. Isidro
4 Martin. José
5 Sanz Martin. Fernando
6 Sebastian Matey. Andrés
7 García Perez. Pedro
8 Matesanz Vaquerizo. Julian
9 Rodriguez. Francisco
10 Quintana. Eulogio
11 Matey Matesanz. Manuel
12 Diez Gomez. Bernabé
13 Calvo Heras. Felipe
14 Martin Frias. Tomás
15 García Perez. Antonio
16 Sacristan Gregois. Lópe
17 Gregoria Martin. Victoriano
18 Martin. Francisco
19 Yague Gomez. Antonio
20 Benito. Cayetano
21 Pastor Antonio. Isidro
22 Martin Arroyo. Gregorio
23 Martin Martin. Cayetano
24 Vaquerizo. Sandalio
25 Martin Martin. Paulino
26 Benito García. Mariano
27 Yague Maley. Benito
28 Martin Perez. Matías
29 Martin Sanchez. Roman
30 Braña Martin. Victor
31 García Moreno. Calixto
32 Lúcas Herrero. Anacleto
33 Martin Sanchez. Domingo
34 García. Frutos
35 Miguel Sanz. Mamerto
36 Sanchez Hernaz. Juan
37 Martin Francisco. Lucas
38 Martin de Martin. Pedro
39 Arranz Gil. Baltasar
40 Pascual Perez. Evaristo
41 Matesan Pastor. Mariano
42 Diez Martin. Genaro
43 Yagüe Matey. Cayetano
44 Bravo Velasco. Ignacio
45 Sanz Miguel. Bernabé
56 Herrero Santa María. Mateo
47 Pascual Gomez. Leoncio
48 Matesanz Sanz. Manuel
49 Sanz Matilla. Frutos
50 Diez Sanz. Pedro
51 Sacristan Martin. Rufino
52 Gregois. José
53 Gil Arranz. Ecequiel
54 Gil Martin. Vicente
55 García Arranz. Martin
56 Martin Alvarez. Valeriano
57 Diez Sanz. Anacleto
58 Diez Sanz. Wenceslao
59 Martin Antona. Dionisio
60 Gil Martin. Tomás
61 Sanz García. Agapito
62 Gomez Sancho. Niceto
63 Quintana. José
64 Ignacio Soria. Fernandez
65 Pascual Alvarez. Cipriano
66 Sanchez Gomez. Anastasio
67 Martin Sanchez. Gregorio
68 Alvarez Braña. Deogracias
69 Gregori Sta. María. Pedro
70 Sta. María Cadro. Francisco
71 Blanco. Alejo
72 Sanz Tanarro. Márcos
73 Frisar. Manuel
74 Abad Abad. Antonio.
75 Pastor Martin. Nicolás

Sección de Navas de Oro.

1 D. Mariano Alonso García.
2 Bernardo Alonso Martin.
3 Feliciano García Arévalo.
4 Sixto Alonso Verdugo.
5 Eustasio Manrique.
6 Mariano Sanz Martin.
7 Aquilino Perez García.
8 Ciriaco Velasco Zamarron.
9 Ventura Sastre Arranz.
10 Pedro Arquero García.
11 Pantaleon García Sarabia.
12 Fermin de Mateos Calle.
13 Florentino Encinas Yuguero
14 Mariano Sastre Arranz.
15 Isidoro García Sarabia.
16 Baltasar Sastre Narros.
17 Pedro Cerro Sastre.

(Se continuará.)

Alcaldía constitucional de Segovia.

Distrito electoral de esta Capital.=Año de 1881-1882.

Relacion de los nombres de los electores de este Distrito que están equivocados en las listas impresas publicadas en el año último, segun los datos remitidos á esta Comision por las diferentes Secciones que la componen. *(Conclusion.)*

Nombre y apellidos de los electores.	Seccion á que pertenecen.	Pueblo de su domicilio.
Dominguez Loeches. D. Juan Bautista	Casas Consistoriales	Segovia.
Abad Quintanar. D. Mariano	Zamarramala	Espirdo.
Gonzalez García. D. Leandro	id.	Zamarramala.
García Velasco. D. Agustín	id.	Espirdo.
García Rodriguez D. Fermin	id.	id.
Herrero Andrés. D. Roman	id.	id.
Hernauz Guedan. D. Marcelino.	id.	id.
Isabel de Isabel. D. Raimundo.	id.	id.
Merinel Gimeno. D. Eusebio	id.	id.
Perez Isabel. D. Jacinto	id.	id.
Pastor Rubio. D. Justo	id.	id.
Velasco Borreguero D. Felipe.	id.	Zamarramala.
Acebedo Castañeira. D. José	San Ildefonso	San Ildefonso.
Alamo de Frutos. D. Santiago.	id.	Ontoria.
Alamo de Frutos. D. Antonio	id.	id.
Barrero Abas. D. Agustin	id.	id.
Barrero Gonzalez. D. Eustaquio.	id.	id.
Capina. D. Andrés	id.	San Ildefonso.
Escolar Perez. D. Mariano	id.	Ontoria.
Fernandez Pastúr. D. Baltasar.	id.	San Ildefonso.
Framis. D. Mariano	id.	id.
Frutos Pardo. D. Lúcas de	id.	id.
García Felipe. D. Máximo	id.	Torrecaballeros.
Lúcas García. D. Gorgonio de	id.	id.
Mateos Gil D. Doroteo	id.	San Ildefonso.
Perez Sandonis. D. Tomás	id.	id.
Pascual Melero. D. Benito	id.	Ontoria.
Prieto Barba. D. Vito	id.	id.
Sanz. D. Manuel	id.	Trescasas.
Frutos Diez. D. Isidro	Bernuy de Porreros	Roda.
Gimeno Velasco. D. Angel	id.	Encinillas.
Hernangomez Herranz. D. Calixto.	id.	id.
Hernangomez Herranz D. Juan.	id.	id.
Manso Herranz. D. Gabriel	id.	id.
Márcos Búrgos. D. Pedro	id.	id.
Márcos Rodriguez. D. Victorino	id.	Roda.
Martín Barroso. D. Domingo	id.	Bernuy de Porreros.
Allas Casado. D. Antolin	Navas de San Antonio.	Vegas de Matute.
Anton Albertos. D. Lorenzo.	id.	id.
Allas Otero. D. Pablo	id.	id.
Anton María. D. Tomás	id.	id.
Barreno Vera. D. Angel	id.	id.
Barreno María. D. Fermín	id.	id.
Barreno Diego. D. Gorgonio	id.	id.
Barbero Sanz. D. Juan	id.	id.
Cubo Arcones. D. Juan	id,	id.
Estirado Martín. D. Juan	id.	Espinar.
Fernandez Gutierrez. D. Victoriano.	id.	Navas de San Antonio.
Gila Casla. D. Pablo	id.	Vegas de Matute.
García Oñoro. D. Juan	id.	Espinar.
García Maroto. D. Guillermo	id.	id.
Estremo Campo. D. Remígio	id.	Navas de San Antonio.
García Figueredo. D. Agustin.	id.	id.
Morcillo Rodrigo. D. Francisco	id.	id.
María Barreno. D. Mariano	id.	Vegas de Matute.
María de la Fuente. D. Francisco	id.	Espinar.
María Sebastian. D. Gregorio	id.	id.
Oñoro Rodriguez. D. Florencio.	id.	id.
Pablos Barbero. D. Miguel	id.	id.
Peña Quirós. D. Atanasio	id.	Navas de San Antonio.
Peña Puente. D. Florentino	id.	id.
Polo Fernandez. D. Nicolás	id.	id.
Real y Galilea. D. Eusebio	id.	id.
San Juan Estremo. D. Bartolomé	id.	id.
San Juan Aceña. D. Mariano	id.	id.
Sacristan Domingo D. Ambrosio	id.	Espinar.
Sacristan Portiguillo D. Guillermo.	id.	id.
Tapia Vera. D. Isidro	id.	Navas de San Antonio.
Tapia Vigil. D. Juan	id.	id.
Tapia Abascal. D. Andrés	id.	id.
Velasco Cortiella. D. Manuel	id.	Espinar.
Alvarez Pinela. D. Alejandro	Cantimpalos	Cantimpalos.
Alvarez Pinela. D. Demetrio	id.	id.
Alonso y Alonso. D. Saturnino	id.	Cabañas.
Cardiel Arribas. D Isidoro	id.	íd.
Fuente Alvarez D. Dámaso de la	id.	Cantimpalos.
Gil Vallejo. D. Antonino	id.	Cabañas.
Gomez Vallejo. D. Eustaquio	id.	íd.
Gomez Garrido. D. Francisco	id.	Adrada de Piron.
Higuera Heredero. D. Juan	id.	Cabañas.
Hernanz-Sanz Casado. D. Pablo	id.	id.
Hernanz-Sanz Casado D. Quintin	id.	id.
Iglesias Hernanz-Sanz D. Cipriano	id.	Adrada de Piron.
Llorente Pascual. D. Pedro	id.	Cantimpalos.
Merino Iglesias. D. Justo	id.	id.
Manrique Martín. D. Nemesio	Cantimpalos	Cabañas.
Manzano García. D. Juan	id.	Adrada de Piron.
Postigo Guedan. D. Niceto	id.	Cantimpalos.
Pascual Garrido. D. Eustasio	id.	id.
Pascual Grande. D. Francisco	id.	Cabañas.
Sanz Alonso. D. Alejandro	id.	id.
Alvarez Adrados. D. Doroteo	Turégano	Turégano.
Borreguero Manrique D. Mariano.	id.	id.
Domingo. D. Isidro	id.	id.
Escolar Perez. D. Anastasio	id.	id.
Gordillo Rodriguez. D. Benito.	id.	id.
Gutierrez de Pré. D. Sebastian.	id.	id.
Herrero. D. Gregorio	id.	id.
Herrero. D. Leandro	id.	id.
Heredero Trapero. D. Rafael	id.	id.
Heredero Borreguero. D. Simon	id.	id.
Herrero Rodriguez. D. Guillermo	id.	id.
Lopez García. D. Vicente	id.	id.
Sacristan Poza. D. Manuel	id.	id.
Villanueva Sanchez. D. Rafael	id.	id.
Alvarez Sanz. D. Alejandro	Escobar	Escobar.
Andres Márcos. D. Estanislao	id.	id.
Arribas Cuerdo. D. Santiago	id.	id.
Borreguero Barral. D. Félix	id.	id.
Cruz García. D. José de la	id.	id.
Estéban Andrés. D. Gregorio	id.	Brieva.
Gil Manrique D. Agustin	id.	Escobar.
Gil Herrero. D. Cipriano	id.	id.
Gonzalez Gomez. D. Pedro	id.	id.
Gomez Arribas. D. Tiburcio	id.	id.
Lucía Muñoz D. Isidoro	id.	id.
Medialdea Fuentes. D. Basilio.	id.	id.
Manrique Lopez. D. Castor	id.	id.
Merino Vicente. D. Domingo	id.	id.
Merino Valle. D. Lucas	id.	id.
Martin Marinas. D. Epifanio.	id.	Brieva.
Martin Gomez. D. Manuel	id.	id.
Pedro Barroso. D. Máximo	id.	id.
Rosa Gonzalez. D. Lorenzo	id.	Escobar.
Merino Valle. D. Miguel	id.	id.
Valle Marinas. D. Antonio	id.	id.
Heras Gomez. D. Juan	id.	Basardilla.
Frutos Moreno. D. Aureliano	id.	id.
Frutos Garrido. D. Cárlos	id.	id.
Frutos Gomez. D. Ramon	id.	id.
Frutos Gomez. D. Santiago	íd.	id.
Garrido Cuadrado. D. Abdon	id.	id.
Gonzalez Paez. D. Anselmo	íd.	id.
Galindo Martin. D. Benito	id.	id.
Gil Sanz. D. Calixto	id.	id.
Gomez Garrido. D. Dionisio	id.	id.
Galindo Gomez. D. Froilan	id.	id.
Gomez Garrido. D. Eugenio	id.	id.
Garrido y Garrido D. Guillermo	id.	id.
Garrido Miguel. D. Gregorio	íd.	id.
Gomez Garrido. D. Julian	id.	id.
Galindo Moreno. D. Lorenzo	id.	id.
Galindo Gomez. D. Matías	id.	id.
García Jimeno. D. Miguel	id.	id.
Garrido Martin. D. Manuel	id.	id.
Garrido Gomez. D. Marcelino.	id.	id.
Galindo Gomez. D. Pedro	íd.	id.
García Jimeno. D. Pedro	id.	id.
Jimeno Moreno. D. Santiago	id.	id.
Galindo Gomez. D. Santos	id.	id.
Gil Martin. D. Santiago	íd.	id.
Jimeno Perez. D. Juan	id.	id.
Galindo Gomez. D. Marcelino	íd.	id.
Gomez Garrido. D. Nicomedes.	id.	id.
Herrero Velasco D. José	id,	id.
Heras Gomez D. Santiago	id.	id.
Moreno Sanz. D. Feliciano	id.	id.
Martín y Martín. D. Julian	id.	id.
Martin del Pozo. D. Marcelo	id.	id.
Martin Frutos. D. Pedro	íd.	id.
Moreno Hernando. D. Simon	íd.	id.
Moreno Sanz. D. Segundo	id.	id.
Moreno Sanz. D. Timoteo	íd.	id.
Moreno Martin. D. Tomás	íd.	id.
Martín Manso. D. Angel	íd.	id.
Parra Sastre. D. Antolin	íd.	id.
Palacios Martin. D. Mariano	íd.	id.
Pozo Galindo. D. Tomás del	id.	id.
Rodriguez Moreno. D. Cárlos	id.	id.
Rodriguez Moreno D. Guillermo	id.	id.
Rodriguez Moreno D. Manuel.	id.	id.
Sanz Jimeno. D. Vicente	id.	id.
Cobos. D. Meliton	Cuesta	Cuesta.
Contreras Paez. D. Santiago	id.	Collado-hermoso
Dominguez. D. Salustiano	id.	Cuesta.
Gomez Antonio. D. Castor	id.	id.
Gonzalez Estéban. D. Antonino	id.	Cubillo.
Herranz Barba. D. Francisco	id.	Collado-hermoso
Yagüe Gonzalez. D. Roman	id.	id.
Martin Cobos. D. Sabas	íd.	Cuesta.
Miguez. D. Victoriano	id.	id

Paez Cruz. D. Lucas	Cuesta	Cubillo.
Revenga Gala. D. Alejo	id.	Collado-hermoso.
Arribas Merino. D. Miguel	Sauquillo de Cabezas.	Sauquillo.
Bernabé Pascual. D. Casto	id.	Escarabajosa.
Gomez y Gomez. D. Valentin	id.	Caballar.
García García. D. Valentin	id.	id.
Illanas Herrero. D. Atanasio	id.	Sauquillo.
Illanas Velasco. D. Cláudio	id.	id.
Martin Bernabé. D. Casto	id.	Escarabajosa.
Ramon Pedrazuela. D. Rufino	id.	id.
Sanz Santos. D. Félix	id.	Sauquillo.
Diego Sanz. D. Víctor de	Torreiglesias	Muñoveros.
Fernanz Alvarez. D. Mariano	id.	id.
Gil Perlado. D. Tiburcio	id.	Torreiglesias.
Jimeno. D. Eugenio	id.	id.
Jimeno. D. Juan	id.	id.
Jimeno Encinas. D. Antonino	id.	id.
Lopez. D. Gerónimo	id.	id.
Matarranz Sanz. D. Juan	id.	Muñoveros
Postigo. D. Alonso	id.	Torreiglesias.
Sanz. D. José	id.	id.
Sanz. D. Pascual	id.	id.
Sanz. D. Víctor	id.	id.
Sanz. D. Matías	id.	id.
Torrego. D. Tomás	id.	id.
Gala. D. Antonio	Sotos-albos.	Sotos-albos.
Gomez. D. Mauricio	id.	id.
Hernanz. D. Mariano	id.	id.
Hernanz. D. Celestino	id.	id.
Hernanz Martin. D. Angel	id.	id.
Miguez. D. Zóilo	id.	id.

Lista nominal de las anotaciones de Altas y Bajas del Censo Electoral ocurridas en este Distrito durante el corriente año de 1881.

Distrito electoral de Sta. María de Nieva.

Seccion de Sta. Maria de Nieva.

Bajas por defuncion.

Gallego García. D. Francisco
Palacios Tabanera. Victor
Otero Muñoz. Francisco

Por traslacion de domicilio.

Tribiño Oviedo. Pascasio

Seccion de Martin Muñoz de las Posadas.

Bajas por fallecimiento.

Andrés Canto. Apolinar
Barreno Amo. Estéban
Manzano Liras. Higinio
Lira Colfollo. Ignacio
Gonzalez y Gonzalez. Justo
Amo Sanchez. Juan
Trigo Martin. Manuel
Martin Nieto. Manuel
Rodriguez Cantera. Pedro
Monge Zorra. Pedro
Vaquero Canales. Pedro
Andrés Gonzalez. Santiago
Monge Zorra. Vicente

Electores que han trasladado su domicilio.

García Hernandez. Agustin
Cabrero Mayoral. Gabriel
Gonzalez Serrano. Ramon
Gonzalez Domingo. Isidoro
Gutierrez Anaya. Julian

Bajas como electores repetidos.

Sanchez Escudero. Francisco
Hernandez. Manuel

Seccion de Montejo de Arévalo.

Bajas por defuncion.

Hernandez Juan. Ramon
Martin Gomez. Martin
Cid Rojero. Demetrio
Búrgos Estebanez. Dionisio
Herrero Aguado. Pedro
Matilla García. Agustin
Soblechero Arroyo. Pedro
Arroyo Matilla. Simon

Por traslacion de domicilio.

Bartolomé Herrero. Gregorio
Mano Monjas. José de la

Seccion de Nieva.

Bajas por defuncion.

Arribas. Alejo
Rojo Martin. Julian
Arribas Galan. Romualdo
Mate del Castillo. Miguel
Miguel Martin. Valeriano

Seccion de Villoslada.

Por defuncion.

Perez Mónicas. Vicente

Por variacion de domicilio.

Hernandez Ruiz. Ventura

Por no existir en la Seccion.

Delgado Martin Gregorio
Gonzalez Frascursante. José
Casto Estéban. Prudencio de
Vazquez Zuñiga. Vicente

Seccion de Marazoleja.

Por defuncion.

Frutos Alvarez. Félix
Frutos Alvarez. Gil de
Márcos García. Leon
Pedro Alonso. Ignacio de
Sanchez de Bercenal. Juan
Gonzalez Hernangomez. Gregorio
Maroto de Gustin. Pedro
Andrés Arroyo. Sandalio de
Revilla. Julian
Maroto. Manuel
García Montalvo. Fernando
Montalvo Soblechero. Celestino
Pozo Garzon. Eladio
Martin García. Isidro
Andrés Martin. Andrés de
Delgado Llorente. José
Badillo Bachiller. Francisco

Por no ser del pueblo.

Garcillan Barbero. Féliz

Por cambio de domicilio.

Parral de Frutos. Santiago
Pelaez. Bonifacio
Lopez Filomeno. Manuel
García Martinez. Benito
Arteaga Llorente. Míguel.
Cebrian Pozo. Cláudio
Martin. Dámaso
Perez. Tomás

Seccion de Abades.

Por fallecimiento.

Llorente del Pozo. D. Benito
Llorente Bravo. Eleuterio.
Allas Aragoneses. Eugenio
Delgado Calle. Francisco
Moreno Delgado. Guillermo
Martín de Andrés. Ignacio
Aragoneses Aragoneses. Juan
Llorente Nuñez. Juan
Aragoneses Herrero. Pedro
Llorente Pintos. Pedro

Por variacion de domicilio.

Herrero Nuñez. Juan

Seccion de Valverde.

Por defuncion.

Llorente Tabanera. Juan
García Martín Sanz. Leon
Herrero Llorente. Antonio
Tabanera Montalvo. Tomás

Por traslacion de domicilio.

Llorente. Mariano
Llorente. Manuel
Casas. Francisco
Herrero. Ignacio
Llorente. Casimiro

Seccion de Santiuste de San Juan Bautista.

Bajas por defuncion.

Herrero Gozalo. Andrés
Rico Muñoz. Félix
Nicolás Gutierrez. Froilan
García Rodriguez. Pedro
Blás Sanz. de Pablo

Por cambio de domicilio.

Herranz Sevillano. Alejandro
Roldan Barbero. Francisco
Hernanz Mateo. Claudio
Sastre Santos. Isaác
Nieto Soler. Mamblona

Seccion de Zarzuela del Monte.

Por defuncion.

María Montalvo. Angel
Herreros Mateos. Francisco
Rodriguez Fernandez. Julian
María Fernandez. Julian
Andrés Velasco. Angel de
Perez Prieto. Fulgencio
García María. Luis

Por variacion de domicilio.

Cubo Martín. Gregorio
Pablo Juan. Crisóstomo
Pablos Barbero. Antonio

Santa María de Nieva 11 de Diciembre de 1881.—El Presidente, Cándido Rey.—Francisco Gonzalez, Secretario.

Juzgado de primera instancia de Segovia.

Don Salvador Romero y Varela, Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hago saber: Que por Don Felipe Gomez y Martinez, Capitan de Infantería retirado en esta Ciudad, se ha acudido á este Juzgado solicitando ser incluido en las listas electorales para Diputados á Córtes de esta Capital; en su consecuencia he acordado se publique tal pretension para que dentro del término de veinte dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial, pueda presentarse en oposicion á la inclusion cualquiera elector.

Dado en Segovia á nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.=Salvador Romero.=El actuario, Gregorio Saez.

Juzgado de primera instancia de Sepúlveda.

D. Antonio García Paredes, Juez de primera instancia de esta villa de Sepúlveda y su partido.

Para pago de costas en causa contra Cayetano Molinero Onrubia, por sustracion de maderas, se sacan á subasta doble, que tendrá efecto en este Juzgado y el municipal de Aldealengua á las doce de la mañana, los binees siguientes.

De ellos no tiene título inscripto de que deberá proveerse de ellos el comprador.

Una casa la del lado Oriente en dicho pueblo y barrio de la peña, que linda al Saliente con portada contigua á dicha media casa y Sur corral que la pertenece, Este calle pública y Norte con casa de Dorotea García de Lucas, mide diez y seis metros y siete decimetros de longitud, por cinco metros y ocho milímetros de latitud, compuesta de planta baja, adquirida por herencia de sus difuntos padres Juan Molinero y Fernanda Onrubia, tasada en seiscientas pesetas.

Uua portada en dicho pueblo y barrio contiguo à la media casa, compuesta baja, hueca, qun linda á Saliente con la calle de la peña, que vá á Gallegos, Sur, Poniente y Norte con el corral que la pertenece y casa contigua del referido Cayetano, mide de ancho tres metros, por ocho de larga dicha portada, la heredó de sus referidos padres Juan y Fernanda, tasada en trescientas pesetas.

Lo que se anuncia al público para que los licitadores puedan hacer las posturas que tengan por conveniente no admitiendoles si no cubrieren las dos terceras partes de su tasacion, haciendo el depósito del diez por ciento que previene la ley para tomar parte en la subasta el diez de Diciembre próximo.

Dado en Sepúlveda á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.=Antonio García Paredes.=P. S. O.=El Escribano, Secretario, Francisco de Pedro.

LA PREVISION.

Sociedad de seguros sobre la vida á prima fija.

Domiciliada en Barcelona, calle del Duque de Medinaceli, núm. 8.

Esta Sociedad se dedica:
A constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas; seguros pagaderos á la muerte del asegurado y mixtos.

En los seguros por la vida entera y mixtos, tienen los interesados participacion en los beneficios de la Sociedad, que pueden aplicar, bien sea al aumento de capital, bien á la disminucion de primas á pagar, ó cobrarlo en metálico.

Pueden tambien renunciar á esta participacion en los beneficios, y en tal caso la Sociedad rebaja de las primas el 10 por 100 en seguros en caso de muerte, y el 1 por 100 en seguro mixto en los primeros 10 años y 10 por 100 en adelante.

La Sociedad emite pólizas de 500 pesetas sorteables anualmente, por medio de las cuales, puede ocurrir el caso favorable para el asegurado de cobrar el importe de su seguro antes de la terminacion del contrato.

La Compañía compra las pólizas cuando por cualquier circunstancia el interesado desea enajenarlas, ó hace préstamos sobre ellas á interés módico, quedando el seguro en su fuerza y vigor.

Representante en Segovia, D. Eusebio Villar. Médico de la Compañía, D. Juan del Cañizo y Miranda.

Imp. de Rubio, sucesor de Alba, Plaza de Alfonso XII, núm. 14.